



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.476.7

MAT: AUTORIZA PAGO
HORAS EXTRAS
DANIEL FERNÁNDEZ
CONTRERAS.-

LAJA, 29 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Informe N° 101 de fecha 25.08.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para al funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, por trabajar días 15, 16 y 17 de agosto 2014, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de septiembre 2014:

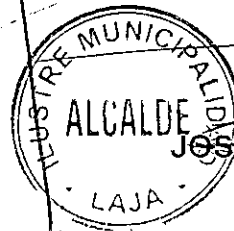
Sr. Daniel Fernández Contreras 24 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓